



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M. TEL: 3418342
CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)
REF: PROCESO No.110014003056-2018-00734-00

Atendiendo la imposibilidad de adelantar la audiencia en la fecha señalada anteriormente, dado que a las partes no les fue posible acceder al expediente digitalizado y en aras de evitar futuras nulidades, se ha de reprogramar la audiencia correspondiente para el 29 de octubre de 2020 a las 9:00 a.m.

Por secretaria, remítase nuevamente la invitación como corresponde y verifíquese el acceso al expediente por parte de aquellos.

NOTIFIQUESE ()

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

CFG

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ
La presente providencia fue notificada mediante
ESTADO ELECTRONICO N° 32. Del 1 de octubre de
2020.
MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Firmado Por:

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16851dfb73cd0e11fcade3522103f7814462bfe0abfa3d8dbec5030ed01063db**

Documento generado en 30/09/2020 08:08:48 p.m.